



## LA POLÍTICA MULTICULTURAL EN COLOMBIA ENTRE LA DEMOCRACIA E INCLUSIÓN ÉTNICA/RACIAL O EL RACISMO INSTITUCIONALIZADO

*Teodora Hurtado Saa<sup>1</sup>*

**Resumen:** El multiculturalismo no resuelve el legado de la colonización y la esclavización, aunque pretende enmascararlo bajo de noción de democracia étnica/racial, de políticas de afirmación positiva y de pluralidad cultural en el caso colombiano. Para dar cuenta del proceso de inclusión segmentada y discriminación de la población afrodescendiente, tomando como fuente de información las investigaciones y diagnósticos que describen las desigualdades económicas, geográficas y la violencia a la que se enfrenta dicha población y los territorios en los que habita. Partiendo del supuesto de que los patrones de desigualdad, marginación y discriminación por condición étnica/racial se expresan como precariedad socioeconómica y como racialización de la pobreza; pese al argumento de las autoridades de que no existe marginalidad de los afrocolombianos, dado que sus condiciones de vida son las mismas que padece la población colombiana en general.

**Palabras- claves:** Multiculturalismo; racialización; democracia racial; minorías étnicas/raciales; pobreza institucionalizada.

### POLÍTICAS MULTICULTURAIS NA COLÔMBIA ENTRE DEMOCRACIA E INCLUSÃO ÉTNICA/RACIAL OU RACISMO INSTITUCIONALIZADO

**Resumo:** O multiculturalismo não resolve o legado da colonização e da escravização, embora pretenda mascarar-lo sob a noção de democracia étnico-racial, políticas de afirmação positiva e pluralidade cultural no caso colombiano. Dar conta do processo de inclusão segmentada e discriminação da população afrodescendente, tomando como fonte de informação as investigações e diagnósticos que descrevem as desigualdades econômicas, geográficas e a violência que esta população enfrenta e os territórios em que vive. Partindo do pressuposto de que os padrões de desigualdade, marginalização e discriminação baseados na condição étnico-racial são expressos como precariedade socioeconômica e como racialização da pobreza; apesar do argumento das autoridades de que não há marginalização dos afro-colombianos, uma vez que suas condições de vida são as mesmas que as da população colombiana em geral.

**Palavras-chaves:** Multiculturalismo; racialização; democracia racial; minorias étnico-raciais; pobreza institucionalizada.

### MULTICULTURAL POLITICS IN COLOMBIA BETWEEN DEMOCRACY AND ETHNIC/RACIAL INCLUSION OR INSTITUTIONALIZED RACISM

**Abstract:** Multiculturalism does not solve the legacy of colonization and enslavement, although it pretends to mask it under the notion of ethnic / racial democracy, policies of positive affirmation and cultural plurality in the Colombian case. To account for the process of segmented inclusion and discrimination of the Afro-descendant population, taking as a source of information the investigations and diagnoses that describe the economic, geographic inequalities and violence facing this population and the territories in which it lives. Starting from the assumption that the patterns of inequality, marginalization and discrimination based on ethnic / racial condition are expressed as socioeconomic precariousness and as racialization of poverty; despite the argument

---

<sup>1</sup> Profesora e Investigadora; DPTO de Estudios Sociales; División de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad de Guanajuato, Campus León.



of the authorities that there is no marginalization of Afro-Colombians, given that their living conditions are the same as those of the Colombian population in general.

**Key-words:** Multiculturalism; racialization; racial democracy; ethnic / racial minorities; institutionalized poverty.

### **POLITIQUE MULTICULTURELLE EN COLOMBIE ENTRE DÉMOCRATIE ET INCLUSION ETHNIQUE/RACIALE OU RACISME INSTITUTIONNALISÉ**

**Résumé:** Le multiculturalisme ne résout pas l'héritage de la colonisation et de l'esclavage, bien qu'il prétende le masquer sous la notion de démocratie ethnique / raciale, de politiques d'affirmation positive et de pluralité culturelle dans le cas de la Colombie. Prendre en compte le processus d'inclusion segmentée et de discrimination de la population d'ascendance africaine, en prenant comme source d'information les investigations et les diagnostics qui décrivent les inégalités économiques, géographiques et la violence à laquelle sont confrontés cette population et les territoires dans lesquels elle vit. Partant de l'hypothèse que les schémas d'inégalité, de marginalisation et de discrimination fondés sur la condition ethnique / raciale sont exprimés sous forme de précarité socioéconomique et de racialisation de la pauvreté; malgré l'argument des autorités selon lequel il n'y a pas de marginalisation des Afro-Colombiens, leurs conditions de vie étant identiques à celles de la population colombienne en général.

**Mots-clés:** Multiculturalisme; racialisation; démocratie raciale; minorités ethniques / raciales; pauvreté institutionnalisée

## **INTRODUCCIÓN**

En la región de América Latina la discusión en torno a la diversidad cultural y fenotípica retoma su relevancia social, política y académica, dados los acontecimientos de las últimas décadas: movimientos sociales de minorías étnicas, reformas constitucionales que reconocen la pluralidad cultural y racial de la nación, promulgación de políticas de acción afirmativa para las minorías étnicas/raciales, (Hurtado, 2008 p. 361) política de paz y desmovilización de grupos armados, entre otras. La importancia de esta nueva realidad se revela a través de los denominados estudios étnicos/raciales, multiculturales o de diversidad cultural, temas y conceptos que han facilitado desde la década de los 80 el resurgimiento de una discusión que para algunos investigadores como Gros (2005) y organismos como la Comisión Interamericana de Desarrollo Humano (CIDH, 2011) se inició con el descubrimiento de América, como el escenario que propició el encuentro entre culturas, a través de la conquista, la colonización y la esclavización, que dio paso a la interacción y al proceso de mestizaje cultural y racial. No obstante, esta historia dejó como herencia, además del intercambio cultural y el mestizaje de la población, la persistencia de fenómenos de discriminación y exclusión de grupos

específicos de la población: indígenas y afrodescendiente, mientras la población de origen español o “blanca/mestiza” representa en América Latina la clase social dominante.

Poblaciones blanco/mestizas, quienes se inscriben a la cabeza del orden racial y social, han discriminado a poblaciones e individuos por considerarlos “indios” o “negros”, palabras que desde el periodo colonial se encuentran cargadas de estereotipos y prejuicios racistas y clasistas (Restrepo, 2016 p. 6-7). Esto se debe a que los individuos y poblaciones, como sujetos socialmente construidos, se encuentran atravesados al mismo tiempo por múltiples categorías: raciales, sexuales y de clase, entre otras, a la vez que algunas de estas categorías tienden a correlacionarse, clase y raza, por ejemplo, percibiéndose y naturalizarse socioculturalmente como sinónimo de pobreza, efecto que incrementa los efectos negativos de la marginación y la discriminación transformándolo en un hecho cotidiano y normalizándola (Hurtado, 2011).

Según la CEPAL (2001a p. 9), en el continente americano la discriminación por condición étnica/racial se transformó en factor de exclusión social, económica y política, expresada en una distribución desigual e inequitativa del poder, de los recursos y en una calidad de vida deficitaria para las minorías étnicas/raciales. Un cuadro generalizado que la misma CEPAL (2001b p. 10) ha denominado como la racialización de la marginación y la pobreza de parte de los gobiernos en América Latina. Para los indígenas y afrodescendientes la discriminación se tradujo en exclusión socioespacial, económica, política y sociodemográfica, reflejada en la insuficiencia de factores productivos y de infraestructura en servicios públicos, en la brecha educacional y en las inequidades en la atención de la salud, con resultados obviamente negativos tanto para estos sectores de la población como para los espacios geográficos en los que habitan.<sup>2</sup>

De forma generalizada en la región las zonas habitadas por minorías étnicas/raciales experimentan un ordenamiento territorial desigual, que las deja aisladas del desarrollo y de los beneficios de los procesos de urbanización y de la modernidad. Al evaluar los procesos de reducción de la pobreza y el estado de la salud pública, las poblaciones indígenas y negras, sobre todo las rurales, se encuentran mayoritariamente afectadas por la pobreza extrema, menor esperanza de vida, altas tasas de mortalidad y bajos niveles educativos, en comparación a las personas pertenecientes al grupo

---

<sup>2</sup> Recorrer en la actualidad de Costa Pacífica colombiana (las costas de los departamentos del Valle, Nariño y Cauca y el Departamento del Chocó) es encontrarse con regiones que por siglos han experimentado las peores condiciones macro y microeconómicas debido a la marginación estructural ejercida desde el Estado, y a la presencia de actores de facto que generan violencia: guerrilla, paramilitarismo y narcotráfico.

étnico/racial dominante (Hurtado, 2006 y 2008), incluso de manera reiterativa sus condiciones de calidad de vida se localizan por debajo de los promedio nacionales (Rodríguez et al., 2009).

En Colombia las cifras aportadas por los censos y encuestas oficiales que incluyen la variable étnica/racial, en su caso la Encuesta de Calidad de Vida de 2003, el Censo de Población y Vivienda de 2005, la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2007 (trimestre IV) ofrecen múltiples y sólidos indicadores de la existencia de patrones estructurales de discriminación racial.<sup>3</sup> Es decir que contrario a la idea de democracia, inclusión e igualdad racial que se pretende mostrar desde la lógica de los discursos gubernamentales y de élites blanco/mestizas, en las últimas décadas a partir de las reformas constitucionales y legislativas, para la sociedad y el Estado colombiano, las cifras muestran la prevalencia e incidencia de factores de discriminación y marginación sistemática, lo que conduce a que la calidad de vida deficitaria y de ejercicio ciudadano precario en el caso de la gente negra e indígena sean (Rodríguez et al., 2009).

El problema igualmente se presenta porque los procesos de reforma política y legislativa, particularmente la promulgación de la Ley 70 de 1993,<sup>4</sup> que sustentan la nueva nación multicultural y pluriétnica en Colombia para las poblaciones negras, en cierta medida quedan como gestos retóricos que no conducen a cambios materiales, culturales y políticos transformadores de la realidad. En la práctica no se ha impulsado satisfactoriamente la disminución de la desigualdad étnica/racial (Wade, 2011), pese a las iniciativas de otorgar derechos especiales a estas poblaciones.

Para dar cuenta de la experiencia colombiana en el proceso de inclusión segmentada y discriminación de grupos étnicos / raciales, el presente ensayo expone una mirada crítica del legado de la colonización y esclavización que el multiculturalismo no resuelve, pero que pretende enmascarar bajo de noción de democracia étnica/racial (Wade, 2011), de políticas de afirmación positiva y de pluralidad cultural. Planteo realizar este examen tomando como fuente de información las investigaciones y diagnósticos que

---

<sup>3</sup> Previo a estos estudios sociodemográficos se desarrolló el proyecto “Migración, urbanización e identidades afrocolombianas de la región Pacífica”, del CIDSE – IRD – COLCIENCIA para la ciudad de Cali y área metropolitana, entre 1996 y 2000. Desde este proyecto se evidencia estadística y cualitativamente las condiciones de discriminación e inclusión segmentada de las poblaciones afrodescendientes.

<sup>4</sup> A partir de la promulgación de la nueva Constitución Política de 1991, en Colombia se decreta el Artículo Transitorio 55, que en el año de 1993 se constituye en la Ley 70. Dicha Ley trata sobre la política de acción afirmativa y protege la identidad cultural como los derechos de las comunidades negras, en especial de las comunidades rurales.



describen las desigualdades económicas, geográficas y la violencia a la que se enfrenta la población afrodescendiente y los territorios en los que habita; e igualmente, registrar la evolución de sus indicadores de calidad de vida, desde los años 90' a inicios del presente milenio, periodo en que acontecen las reformas constitucionales. Partiendo del supuesto de que los patrones de desigualdad, marginación y discriminación por condición étnica/racial se expresan como precariedad socioeconómica, lo que calificamos como la racialización de la pobreza a poyados en el planteamiento de la CEPAL. Entendemos que la condición étnica/racial en sí misma es una categoría de exclusión y discriminación, pero ésta no sólo se sobrepone a las demás categorías, sino que termina por reforzar tales disparidades, pese al argumento de las autoridades en Colombia, según el cual la marginalidad de los afrocolombianos es la misma que padece la población colombiana en general; por consiguiente, no existe discriminación alguna (Rodríguez et al., 2009). Pero dado que la discriminación racial se encuentra asociada a otras formas de disparidad por condición de género, clase, etnia, lugar de origen y orientación sexual, no se puede negar que el factor étnico/racial en solitario y en correlación con la clase son pertinentes en sí mismos como categorías analíticas para evaluar y dar cuenta de estas desigualdades (Hurtado, 2006) que experimenta la población afrodescendiente en Colombia.

### **MULTICULTURALISMO INCLUSIÓN SEGMENTADA O PROYECTO DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICA/RACIAL INSTITUNALIZADA**

La “racialización” es un fenómeno planetario, aunque existan variantes nacionales, regionales y locales, es decir, a pesar de sus diversas manifestaciones, la racialización y el racismo que la acompaña son realidades globales (Zubiría, 2007) que los denominados procesos de ilustración, modernización y desarrollo del multiculturalismo no han impedido o disminuido. Zubiria (2007 p. 232) en su cita a Balibar y Wallerstein (1991) asegura que el racismo no es un simple prejuicio ni un arcaísmo fruto del supuesto “atraso” educativo o económico de quienes lo practican. Este fenómeno se inscribe en las prácticas, discursos, representaciones, creencias y sentimientos en una sociedad; igualmente, se encubre en las normas y regulaciones jurídicas que paradójicamente se crean para o pretenden ser mecanismos de control, persuasión de las prácticas y eliminación del racismo a la vez que se convierten en alimento para el surgimiento de manifestaciones más sutiles. La temática racial, por consiguiente, aparece como instrumento de lucha y reivindicación de los sectores

excluidos, a la vez que sirve como estrategia para alentar los conservadurismos sociales y las desigualdades. Surge entonces una contradicción en la política multicultural: el racismo de Estado, un racismo que paradójicamente reconoce formalmente la multiculturalidad y la pluriétnicidad como elementos constitutivos de la nación colombiana, que posibilita la autoafirmación e inclusión de los grupos minoritarios y que fomenta la democracia racial, pero que en lo cotidiano discrimina a los propios ciudadanos que pretende proteger.<sup>5</sup>

Desde 1991, con la expedición de la Constitución Política, el Estado colombiano no ha desempeñado convenientemente sus obligaciones, para combatir la discriminación racial (Rodríguez et. al. 2009, p. 310.). Evidencia de ello son los múltiples casos de violaciones de la legislación en materia de igualdad y del principio de no discriminación en favor de las poblaciones afrodescendientes, y el mito reproducido por altos funcionarios de diversos gobiernos que sostienen que en Colombia no hay discriminación racial; premisa en la cual, debido a la indiferencia para combatirla, se cobijó el Estado colombiano e incumplió durante una década (de 1998 a 2008) su obligación de reportar ante el Comité de la ONU las acciones emprendidas o no para la Eliminación de la Discriminación Racial (Rodríguez et. al. 2009, p. 6).

Algunos de los aspectos más relevantes en este contexto se registran con los procesos de movilización social emprendidos por sectores pertenecientes a los grupos indígenas, afrodescendientes e inmigrantes, que en América Latina reclaman el reconocimiento de sus identidades y de la diversidad étnica de la población, a la vez que exigen ante el Estado la aceptación de que tras la noción de ciudadanía universal y del principio de democracia racial se oculta la existencia de ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría (Hurtado y Urrea, 2004). Por tanto, las políticas públicas debían de estar más que dirigidas a reconocer la diversidad y las diferencias que se ocultan bajo la noción de igualdad ciudadana, hacia la evidente necesidad de enmendar y reparar las consecuencias sociopolíticas, económicas y culturales, de un principio que se sustentaba en el proyecto político de élites “blanca/mestiza” criollas, de concebir la nación como una sociedad “mestiza” y “homogénea” (pensada la homogeneidad como una sociedad de

---

<sup>5</sup> Sergio de Zubiría Sanper (2007 p. 232) alude al hecho de que con el multiculturalismo el racismo no estaría en un estado de regresión, al contrario, se encuentra en una alarmante expansión. Nociones como “xenofobia”, “nacionalismo”, “segregación” o “discriminación racial”, constatan la gravedad de la situación actual; en la cual asistimos a un reforzamiento histórico de los movimientos y políticas racistas.



iguales racialmente),<sup>6</sup> cuyo supuesto “futuro glorioso” dependía de eliminar la presencia de indígenas y negros.<sup>7</sup>

El racismo se construye así como un asunto ideológico que también involucra a nivel individual a científicos, filósofos, intelectuales, políticos, historiadores, sociólogos, psicólogos, periodistas, escritores, militares, religiosos, directivos; en lo organizativo a las universidades, centros de investigación, instituciones públicas, a las empresas y en lo institucional a los gobiernos locales, regionales y nacionales, al igual que a otras élites asimismo “blancas/mestizas” en su mayoría. Son estas élites situadas en los distintos ámbitos quienes contribuyen a construir (o deconstruir) y difundir los componentes objetivos y subjetivos para el proceso de racionalización, fundamentan o justifican los prejuicios que favorecen la consolidación y naturalización del racismo en la vida cotidiana. Ejemplo de ello son las investigaciones sobre el pensamiento de autores colombianos como Laureano Gómez, Luis López de Mesa, Miguel Jiménez López y Álvaro Gómez, hijo de Laureano, políticos, burócratas e intelectuales que con sus ideas de corte racistas, a través de escritos y conferencias, influyeron en la mentalidad de la sociedad colombiana. De acuerdo con Zubiría estas investigaciones sostienen la hipótesis de una supuesta pretensión de dichos autores de adoptar un “humanismo” basado en la igualdad de los seres humanos, pretensión que fracasa no solo por la concepción de sus ideas, también por la ideología racista y clasista que subyace en sus propias concepciones del mundo (Zubiría, 2007 p. 233); pensamiento aún vigente en la historia intelectual y política de Latinoamérica.

Entre los planteamientos racistas de Laureano Gómez, presidente de Colombia entre 1950 y 1951, se encuentran afirmaciones como: “Otros primitivos pobladores de nuestro territorio fueron los africanos [...]. El espíritu del negro, rudimentario e informe, como que permanece en una perpetua infantilidad” (Restrepo, 2016 p. 2). En 1919 Miguel Jiménez López definía lo colombiano como la contraposición entre las virtudes raciales

---

<sup>6</sup> De acuerdo con el análisis de Kymlicka (1995), para alcanzar el ideal de una sociedad y organización política homogénea, los gobiernos a lo largo de la historia se han basado en diversas políticas, incluso bélicas, dirigidas a las minorías culturales. Algunas minorías fueron físicamente eliminadas, ya fuese mediante expulsiones masivas (lo que hoy se denomina “limpieza étnica”) o bien mediante el genocidio (aniquilación o asesinatos de los miembros de estos grupos). Otras minorías han sido asimiladas de forma coercitiva, forzándolas a adoptar el lenguaje, la religión y las costumbres de clase dominante. Mientras que en otros casos, las minorías fueron tratadas como extranjeros-residentes, sometidas a segregación física y discriminación económica, así como a privación de derechos políticos (Hurtado, 2008).

<sup>7</sup> Discursos racistas sobre las personas negras e indígenas se pueden encontrar en los escritos históricos de figuras políticas e intelectuales de la elite colombiana (Restrepo, 2016 p. 2).

del blanco, ojalá ario, y el negativo aporte de indios y negros.<sup>8</sup> Para la nueva política multicultural el problema radica en que muchos de estos prejuicios se mantienen arraigados en el imaginario colectivo.<sup>9</sup>

Los actuales procesos de reforma política y legislativa, que sustentan el nacimiento de las nuevas identidades naciones en América Latina, particularmente en Colombia no han logrado transformar estos imaginarios ni quebrantar su legado: la desigualdad étnica/racial, el racismo y la discriminación (Wade, 2011 p. 16). El abandono de los discursos racistas que dominaron el pensamiento político e intelectual del siglo pasado, el reconocimiento o la aclamación de la diferencia cultural en términos étnicos/raciales, no resuelven el problema racial. Éste se esconde en los intersticios de los nuevos discursos, provocando que el multiculturalismo y las políticas de acciones afirmativas no basten para resolverlo, y se queden como gestos retóricos que no conducen a cambios estructurales o cuyos efectos reivindicativos no trascienden en la vida material y cotidiana de los presuntos beneficiarios.

El reconocimiento y la política multicultural plantean así una serie de cuestionamientos complejos, importantes y potencialmente decisivos, porque minorías y mayorías étnicas/raciales se enfrentan al tema de los derechos, ahora definidos desde la diversidad cultural: derechos lingüísticos, de autonomía, de representación política, de educación étnica, territoriales, y de lucha contra la discriminación: reducción de la pobreza, reconocimiento del racismo, derechos de afirmación identitaria, de defensa contra la racialización de la clase como forma de estigma y marginación, acceso a los mercados de trabajos formales, entre otros derechos de ciudadanía plena, cuestiones que constituyen alguno de los principal desafío a los que se enfrentan países como Colombia, para que los grupos en condiciones vulnerables por efecto de la exclusión y la discriminación puedan luchar contra sus efectos.

El multiculturalismo se constituye así en herramienta de acciones afirmativas, con el potencial y la capacidad de deconstruir estructuras sociales, económicas y políticas racistas y clasistas, con las cuales algunos grupos pueden en la práctica romper o

---

<sup>8</sup> <http://www.equiponaya.com.ar/congreso/ponencial-13.htm> consultado el 20/04/2016

<sup>9</sup> Entre la década de 1980 al 2000 los países de América Latina abanderaron el paradigma del multiculturalismo y lo aplicaron en la constitución políticas como una forma de ciudadanía incluyente y diferenciada: en Argentina desde 1994, Bolivia desde 1994, Brasil desde 1998, Colombia desde 1991, Costa Rica desde 1997, Ecuador desde 1998, Guatemala desde 1985, Nicaragua desde 1986, Panamá desde 1983, Paraguay desde 1992, Perú desde 1993, México desde 1992 y Venezuela desde 2000. Chile modificó su Ley Indígena en 1993. (Assies, 2000; Cott, 2000).





defenderse de actos discriminatorios, aunque esta capacidad se encuentra y ejerce de manera restringida por la eficacia de los sectores dominantes para mantener el statu quo (Wade, 2011, 27), como por el efecto ejercido por las estructuras de poder y dominación en las que se encuentra inserta todos: subordinados y élites.

### **MÁS DE DOS DÉCADAS DE POLÍTICAS MULTICULTURALES: ENTRE LA AFIRMACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA**

En Colombia, como en otros países, el multiculturalismo ha conducido al otorgamiento de derechos especiales para indígenas y afrodescendientes. La Constitución Política de 1991, en general, y la Ley 70 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en especial, se convirtieron en el contexto jurídico y político favorable para las acciones afirmativas y en contra de las diversas formas históricas de discriminación. Para la gente negra, esto ha representado el despegue de un proceso de dignificación de las identidades afrodescendientes, sobre todo de autorreconocimiento y estima racial sin precedentes, sustentada entre otros elementos en el reconocimiento de los aportes de la población afrocolombiana a la construcción de la nación, de reminiscencia de las formaciones culturales y la paulatina visibilización como pueblo étnico/racial, con manifestaciones de vida propias (Restrepo, 2016 p. 8).

No obstante, persisten fenómenos discriminatorios que han inducido a que las acciones afirmativas que se establecen con la Ley 70 se hayan debilitado en la actualidad. Asimismo, se mantiene en la historia oficial y en términos estadísticos la invisibilidad de la población negra (Wade, 2011). Ejemplo de ello son los procesos censales que especialmente desde 1993, en el 2005 y en el último censo de 2018 han invisibilizado paulatina y estadísticamente el tamaño de la población afro, recurriendo a distintos mecanismos: cuestionarios que no incluyen a la población negra como grupo étnico/racial, preguntas mal planteadas o ambiguas, uso de medios electrónicos con los cuales se excluye a las regiones habitadas por poblaciones negras e indígenas o se dificulta la recopilación de datos, debido a que algunas regiones no cuentan con la infraestructura en tecnologías de la información y la comunicación y/o el nivel de

instrucción no es adecuado para responder el cuestionario censal virtual, como en el caso del censo de 2018.<sup>10</sup>

Se estructura así, intencionalmente o no, el racismo de Estado, una forma de negación de la misma política de democratización y multiculturalidad que se pretende impulsar; del mismo modo, niega la existencia y presencia de lo indígena y de lo africano como sujetos de derechos, como agentes sociopolíticos y como grupo étnico/racial. Pasaron más de siete décadas antes de que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Estado accedieran a la inclusión de la pregunta étnica/racial en los censos y encuestas nacionales, desde 1918 a 1993 (Rodríguez et. al. 2009 p. 44). Y sólo lo hicieron por la presión del movimiento afrocolombiano y de organismos internacionales como la ONU y la OIT, para hacer visible a la población negra.

Si bien el multiculturalismo resuelve y propicia escenarios para la inclusión de la población afrocolombiana, no debemos olvidar que la discriminación y el racismo operan a varios niveles. Para Patricia Hill Collins, las diversas formas en que se manifiesta alteran la situación de vida, de trabajo y de ciudadanía de las personas afrodescendientes (Hurtado, 2007).

Ello tiene que ver con que la experiencia del multiculturalismo como resultados colaterales crea diferentes tipos de desigualdades. Collins (2005) nos revela que la explicación para estos posibles resultados es que los sistemas sociales se pueden agrupar de múltiples maneras, dependiendo de sus específicas manifestaciones socio-geográficas en el tiempo y en el espacio. Asimismo, nos manifiesta que en todas las sociedades los sistemas de opresión se organizan con base en cuatro dominios integrados entre sí: el estructural, el disciplinario, el hegemónico y el interpersonal.

1. El dominio estructural se compone de los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad, tales como el derecho, la política, la religión y la economía.

---

<sup>10</sup> En el Censo de Población y Vivienda de 1993 se incorporará la pregunta de auto identificación étnica / racial; la experiencia arrojó como resultado el subregistro del tamaño de la población negra, la cual fue estimada como el 1.52 % de la población colombiana. En el 2005 se hizo una muestra censal en particular en los territorios con presencia afro que invisibilizó su tamaño estadístico en la mayoría de los municipios y ciudades del país (Hurtado, 2005 p. 22-23); no obstante, se estimó que el 10,5% de los colombianos se definía como afrodescendiente o negra (Hurtado, 2007 p. 40-42). Para este 2018 aún no se establecen las cifras oficiales, pero en opinión de las organizaciones de afrodescendientes el tamaño de la población negra en Colombia estaría entre el 25% y el 40%.



2. El dominio disciplinario se encarga de gestionar la opresión que deriva del dominio estructural, dicha gestión está a cargo de las instituciones burocráticas, religiosas, culturales, civiles, educativas, etc., quienes se responsabilizan de organizar el comportamiento humano, además de disimular los efectos negativos de la opresión: el clasismo, el racismo y el sexismo, etc., bajo el velo de la eficiencia, la racionalidad de los recursos, la igualdad y la equidad en la distribución de la riqueza y en el acceso a derechos.

3. El dominio hegemónico sirve para legitimar socialmente la opresión, aprovechando la confianza que las personas suelen construir alrededor de los símbolos de autoridad. Ésta es la esfera donde ideología y conciencia se juntan, convirtiendo al dominio hegemónico en el enlace que articula a todos los demás. Asimismo, al tratarse de una esfera que se reproduce en la intersubjetividad individual y colectiva o al estar contenido de forma imperceptible en las ideas, en las creencias, en los prejuicios, en las prácticas, en los discursos, en los imaginarios y en los valores, entre otras ideologías que profesamos, puede camuflarse para lograr que el cuarto dominio, el dominio interpersonal, condicione la vida e influya en cada persona.

4. El dominio interpersonal, por tanto, se compone de las relaciones que establecemos a lo largo de nuestras trayectorias de vida y de trabajo, así como por las intersubjetividades que configuran cotidianamente esas trayectorias.

Pero estos modos de organización de los sistemas de opresión no pueden producirse sin el vínculo entre ideología y sistemas sociales de poder, que permite a los dominadores controlar a los subordinados, creando una intersubjetividad en la cual hombres y mujeres son socializados, mientras que las diferencias de género, raza, etnia, clase, entre otras, se usan como recurso para justificar los dispositivos de opresión y las desigualdades. Sin embargo, como lo establece Collins (2005), existen márgenes relativos



de acción por medio de los cuales individuos y colectivos, emprenden las estrategias que les permiten moldear estas estructuras y agenciar el cambio.<sup>11</sup>

Sin la información estadística que dé cuenta en términos absolutos y relativos el tamaño de la población negra o los describa como sujetos concretos, para que numéricamente se avale la formulación de políticas públicas y se evidencien la condición de marginación y exclusión, difícilmente se puede resolver el fenómeno de la discriminación. El informe de 2004 de la ONU sobre Colombia y las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, sostiene que semejante brecha equivale a que cerca de 10 millones de personas permanecen en lo formal con una identidad racial incierta; indefinición que constituye una violación de sus derechos y de los compromisos nacionales e internacionales firmados por el Estado colombiano (Rodríguez et. al. 2009 p. 47).

El propósito de la política de acción afirmativa es corregir las desigualdades producidas por procesos pasados y actuales, pero la negación de la existencia del racismo y la invisibilidad estadística de la población afrocolombiana por parte del Estado y la sociedad colombiana encubren la discriminación racial, a la vez que menguan la eficacia de las acciones afirmativas (Wade, 2011 p. 22). El Estado colombiano ha sido reiterativo en sostener las tesis de que no existe discriminación institucional o legal en Colombia, a la vez que niega el racismo y minimiza la presencia de la población afrodescendiente al asegurar que los procesos de mestizaje de la población han generado condiciones equivalentes para todas las personas y colectividades independientemente de sus características étnicas/raciales y que, dados los altos niveles de mestizaje, la población afrodescendiente es relativamente pequeña (Rodríguez et. al. 2009 p. 14).

Si bien el tamaño de la población afrodescendiente es objeto de intensos debates entre los gobiernos nacionales, las organizaciones y la académica, algunos estudios indican que sobre el total de la población colombiana (41.468.384 personas según censo de 2005 del DANE) los afrocolombianos representan el 10.62% (es decir 4.311,757 personas negras, mulatas, raizales y palenqueras). Cifras aparentemente conservadoras frente a otras estimaciones de investigadores, que manifiestan que el peso porcentual de esta población se mueve entre el 20% y el 22%, o de las organizaciones que aseguran que

---

<sup>11</sup> Collins (2005) establece que los diferentes dominios pueden ser modificados y cambiar, sin embargo estas modificaciones ocurren muy lentamente o como respuesta a fenómenos sociales de gran impacto, tanto en la vida social como individual.



el 25%, es decir la cuarta parte de la población en Colombia, es afrodescendiente (Barbary et. Al. 2004, p. 75).

Las diferencias en las estimaciones se deben a los problemas en la formulación de la pregunta étnica/racial de parte del DANE, a que algunos sectores en áreas urbanas del país tradicionalmente han sido percibidos como "no afrocolombianos" y a la carencia de información sobre las áreas rurales de parte de este organismo estatal. Asimismo, el racismo institucionalizado de parte de algunos sectores del Estado interfiere para velar la existencia de las minorías étnicas/raciales. De todos modos, este peso demográfico hace que Colombia sea el segundo país de América Latina con mayor número de gente negra después de Brasil, país que cuenta con aproximadamente 75 millones de afrodescendientes (lo que representa alrededor del 50% del total de su población).

El 72,7% de los afrocolombianos residen en áreas urbanas, con un patrón de vida similar al conjunto de la población colombiana (76%) (Barbary et. al. 2004, p. 75-76). Sin embargo, hacia el año 2009 el 45,5% vivía en condiciones de pobreza; los departamentos, municipios y áreas geográficas con gran concentración de población afrocolombiana registraban los menores índices de calidad de vida, ingresos y necesidades básicas satisfechas; siendo el Departamento del Chocó, con una población negra del 82,2%, el más pobre y con los indicadores más bajos (con un índice de pobreza del 70,5% y de miseria del 41%) (Observatorio Contra el Racismo y la Discriminación, 2012 p. 7).

Los datos oficiales, de las organizaciones y de los académicos coinciden en el hecho de que los territorios poblados por las personas afrodescendientes muestran una reiterada situación desventajosa con respecto al resto del país. La geografía de la discriminación muestra un déficit enorme de la generación de infraestructura y de acceso a los servicios públicos, para la población negra, muy por debajo de los promedios nacionales (Hurtado, 2006). La capacidad de infraestructura en acueducto, alcantarillado y la disposición de desechos para el Pacífico es sólo el 19% frente al promedio nacional que se encuentra alrededor del 62%.<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Los asentamientos afrocolombianos más importantes se encuentran ubicados en cuatro grandes regiones geográficas: las tierras del Litoral Pacífico, la región del valle geográfico del río Cauca que corresponde al norte del Cauca y la zona plana del Valle del Cauca; las áreas ribereñas del Bajo y Medio Magdalena y del Bajo Cauca y, el Litoral Atlántico, las llanuras y sabanas adyacentes al mismo, al igual que las regiones cenagosas de los principales ríos que desembocan en el Mar Caribe (Barbary et. al. 2004 p. 72).

Otro factor es el conflicto armado que en el último lustro ha agravado la situación de la población afrocolombiana. La violencia paramilitar y guerrillera con presencia en las zonas de asentamiento afrocolombiano, así como la acción armada del Estado, han favorecido el incremento de los padecimientos de salud, el número de muertes evitables por causa de la violencia y el desplazamiento forzado. Aunque las consecuencias no son exclusivas para la gente negra, la incidencia de este fenómeno ha afectado particularmente a los afrodescendientes; un 1,44% de esta población ha sido desplazada, seguida por la población indígena (con un 1,27% de desplazados) y la mestizas (en un 0,68%) (Rodríguez, 2009 p. 53). Pero el hecho de que las víctimas de la violencia sean en forma desproporcionada afrocolombianos, surge como un efecto casi incidental de otros procesos (Wade 2011 p. 29).

De acuerdo con este autor, es posible pensar que, al igual que las desigualdades materiales, la violencia no es un fenómeno contingente; al contrario, ésta tiende a escoger desproporcionadamente a los afrocolombianos (y a los indígenas) no por simple accidente geográfico, sino porque ellos retan las bases de la nacionalidad en un proceso activamente patrocinado por el mismo Estado, que facilita la violencia contra estos sectores de población como forma de exterminio y de imposición de la ideología del mestizaje.

Asimismo, las tierras habitadas y tituladas a la población afrodescendiente (e indígena) las cuales poseen incontables recursos, son demandadas por los grandes capitales lícitos e ilícitos,<sup>13</sup> la violencia así actúa como forma de expulsión de dichas comunidades de sus territorios “ancestrales”, previamente adquiridos como resultado de las luchas de acción afirmativa y de aplicación de las políticas multiculturales, emprendidas por organizaciones de campesinos afrodescendientes. Las “Comunidades Negras” han obtenido tierras particularmente en la zona del Chocó Biogeográfico, en áreas del Pacífico sur perteneciente a los departamentos del Cauca, Valle y Nariño, regiones que en la actualidad se ven afectadas por la intensidad del conflicto armado. Este reconocimiento se ligó a programas conservacionistas de la flora y fauna, como parte de

---

<sup>13</sup> La realidad de la exclusión en Colombia nuestra asimismo a un país en conflicto armado, donde la violencia y desplazamiento masivo actúa contra las comunidades negras. Las cifras oficiales hablan por sí mismas; entre los afrocolombianos la probabilidad de ser desplazado es 84% más alta que para la población mestiza. Detrás de estas cifras está la lucha por los territorios habitados por las comunidades negras, incluyendo las tierras del Pacífico que el Estado les ha titulado. Territorios que se han vuelto estratégicos para el negocio del narcotráfico: para el cultivo y tráfico de drogas; por tanto, son ambicionados por los grupos guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes (Rodríguez et al. 2009 p. 6).



las estrategias de globalización del nuevo discurso de la biodiversidad (Urrea y Hurtado; 2002); no obstante, dado su potencial económico, están siendo requeridas para su exploración con forme lo determinan tanto los tratados comerciales suscritos por el gobierno colombiano con las grandes multinacionales, como la economía ilegal de la guerrilla, el narcotráfico y el paramilitarismo. Realidad que induce a que la violencia no sea un hecho aislado.

### **A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL**

Este escrito constituye un acto reflexivo que aborda algunos aspectos fundamentales: las políticas de afirmación positiva, el multiculturalismo y la población afrodescendiente como objeto de derechos étnicos/raciales en Colombia. Llamo la atención sobre las formas de racismo impuesto por el Estado colombiano, el no reconocimiento de sus acciones discriminatorias, la naturaleza y forma de manifestación que afectan particularmente a la población negra.

Concluimos que existe un estrecho vínculo entre discriminación institucional y social y las privaciones experimentadas por grupos étnicos/raciales, relación que no es reconocido por las instituciones gubernamentales ni por las élites nacionales. No obstante, desemboca en dificultades para que la población afrodescendiente se inserte en la vida social, les niega la libertad de pertenencia étnica/racial, las priva y les impide establecer conexiones sociales, económicas y políticas a las que constitucional y humanitariamente tienen derecho.

Frente a la situación de omisión e invisibilidad estructural de parte del Estado y de la sociedad colombiana hacia las minorías étnicas/raciales, el multiculturalismo surge y se percibe de parte de los sectores excluidos como una estrategia de inclusión, en tanto que para el Estado colombiano y las élites mestizas representa la imposición de parte de los organismos internacional de lo políticamente correcto. Una concesión de derechos políticos, culturales y territoriales para los pueblos indígenas y afrodescendientes en lo formal, que mantiene el statu quo del orden racial y de clase en lo cotidiano.

Ello significa que el problema del racismo no se resuelve con el nacimiento del Estado multicultural; al contrario, la discriminación se esconde y permanece sumergida en los márgenes de los discursos de diversidad cultural y racial. La alternativa es tanto la visibilización del problema, que liga raza a la condición de clase, como la adopción de políticas de reparación, que reconozcan la institucionalidad y la eficacia de los



dispositivos ideológicos de dominación de clase y etnia/raza, para poder desarrollar acciones que vayan más allá de reconocer la diversidad culturas y racial de la nación, sin contenido en lo cotidiano y sin resolver el fenómeno de la marginación.

## REFERENCIAS

ASSIES, Willem. “Indigenous peoples and reform of the state in Latin America”, en Willem. ASSIES, VAN DER HAAR Gemma y HOEKEMA André J. (eds.). *The Challenge of Diversity: Indigenous Peoples and Reform of the State in Latin America*, Ámsterdam, Thela: 2000.

BARBARY, Olivier; RAMÍREZ, Héctor Fabio; URREA, Fernando; VIÁFARA, Carlos. Perfiles contemporáneos de la población afrocolombiana, en BARBARY Olivier y URREA Fernando (Eds). *Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico*, Editorial Lealon, Medellín: 2004.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Discriminación étnico racial, xenophobia en América Latina y el Caribe*. Serie Políticas Sociales, n. 8, Santiago de Chile: 2001a.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *De frente a la Impunidad: La erradicación de la discriminación racial en el camino hacia las democracias pluriculturales y multiétnicas*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Santiago de Chile: 2001b.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*, 2011. [http://www.oas.org/es/cidh/afrodescendientes/docs/pdf/afros\\_2011\\_esp.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/afrodescendientes/docs/pdf/afros_2011_esp.pdf). Acceso el 12 de abril de 2016).

COTT Van, D. “Indigenous peoples and democracy: issues for policymakers “, end VAN COTT Donna Lee (ed.) *Indigenous Peoples and Democracy in Latin America*, New York, St. Martín Pres, 1995.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Censo de Población 2005*, <http://www.dane.gov.co/censo/files/libroCenso2005nacional.pdf>. Acceso el 12 de abril de 2016.

DE ZUBIRÍA, Samper Sergio. Neorracismo o nuevas formas de racismo: un debate ético inaplazable, *Revista Colombiana de Bioética*, v. 2, n. 2, julio-diciembre, 2007.

EQUIPONAYA, *El indio: entre el racismo, la nación y la nacionalidad colombiana*, *Noticias de Antropología y Arqueología*, 1er Congreso Virtual de Antropología y Arqueología Ciberespacio, Octubre de 1998 <http://www.equiponaya.com.ar/congreso/ponencia1-13.htm>. Acceso el 20 de abril de 2016.

GROS, Cristian. Nacionalizar al indio, etnizar a la nación: América Latina frente al naturalismo, *Revista Sociedad y Economía*, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, n. 9, 2005.

HURTADO, Saa. Teodora. Mujeres, negras e inmigrantes construyendo la ocupación de “proveedoras” de servicios afectivos y “vendedoras” de bienes erótico-amorosos en los espacios transnacionales. Tesis (Doctorado en Estudios Sociales - Línea de Especialización en Estudios



Laborales). Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Izatapalapa, México, Disertación: 2011.

HURTADO, Saa. Teodora. *Comunicación, etnias y multiculturalidad en la radio comunitaria*, Ministerio de Comunicaciones de Colombia, Facultad de Comunicación Social-Universidad del Valle, Cali, 2008.

HURTADO, Saa. Teodora. *La utilización de los servicios de salud en Colombia con énfasis en la condición étnica / racial*, Documento IDYMOV Núm. 5, Xalapa, Ver. México, CIESAS-Golfo, 2006.

HURTADO, Saa. Teodora; URREA, F. Políticas y movimiento social negro agrario en el norte del Cauca, en BARBARY Olivier y Fernando URREA (Editores). *Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico*, Editorial Lealon, Medellín, 2004.

KYMLICKA, Will. *Multicultural citizenship. A liberal theory of minority rights*, Clarendon Press, Oxford University Press, New York: 1995.

Observatorio Contra la Discriminación y el Racismo, *Segundo informe: discriminación laboral en Cali. Un acercamiento desde la desigualdad socio-demográfica en el área metropolitana*. Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Ministerio del Interior, p. 40.

Organización de Naciones Unidas, *Discriminación Racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU 2009*, Ediciones Unidas, Colombia, 2009.

RESTREPO, Eduardo. (s/f). Racismo y discriminación. <http://www.ramwan.net/restrepo/documents/racismo.pdf>. acceso 2 de abril de 2016.

RODRÍGUEZ, Tatiana; SIERRA Alfonso; CAVELIER Adarve Isabel. *Raza y derechos humanos en Colombia Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*, Observatorio de Discriminación Racial, Programa de Justicia Global y Derechos Humanos y CIJUS, Universidad de Los Andes, Proceso de Comunidades Negras (PCN), Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), 2009.

WADE, Peter. Multiculturalismo y racismo, *Revista Colombiana de Antropología*, v. 47, n. 2, 2011.

*Recebido em junho de 2018  
Aprovado em setembro de 2018*